




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones Forestales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“ 03 Actas de Consejo Técnico del 2023 consistente en 11 fojas”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Se eliminaron datos personales (nombre)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	13-04-2023 Acta No. 13
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/iif/primer-trimestre-2023-consejo-tecnico/">https://www.uv.mx/iif/primer-trimestre-2023-consejo-tecnico/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 30  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del miércoles quince de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión extraordinaria en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. César Ruiz Montiel, Dra. Virginia Rebolledo Camacho, Dra. Susana Guillén Rodríguez, Dr. Héctor Viveros Viveros (Maestro consejero) e Ing. Alma Edith López Hernández (Consejera alumna), para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 14 de marzo del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de baja extemporánea de las alumnas **N1-ELIMINADO 1** y **N2-ELIMINADO 1** del curso optativo: Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, y
- 5) Asuntos Generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de los siete miembros del H. Consejo Técnico.

**SEGUNDO.** Se aprobó por unanimidad el orden del día sin ningún asunto general.

**TERCERO.** Fue aprobada el acta anterior con siete votos a favor.

**CUARTO.** En continuación al acuerdo tomado en la sesión anterior de Consejo Técnico para formalizar el proceso de solicitud de baja extemporánea al curso optativo de Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad. El Dr. Héctor Venancio Narave Flores, Director del Trabajo Recepcional de las estudiantes: **N3-ELIMINADO 1** y **N4-ELIMINADO 1** envió un oficio dirigido a la Dra. Claudia Álvarez Aquino Coordinadora de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, en el cual informa que, junto con los integrantes de los Comités Tutoriales correspondientes de cada alumna, están enterados y de acuerdo con dicha solicitud de baja extemporánea al curso. Por lo



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

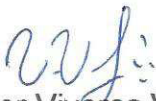
**ACTA No. 30  
Consejo Técnico**

que el **Consejo Técnico acordó validar la presente solicitud de baja extemporánea de las dos alumnas al curso de Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad** con NRC 17173, que se imparte en la Maestría del Instituto durante el presente periodo escolar de febrero a julio de 2023.

Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar en esta sesión se cierra la presente acta, siendo las trece horas de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión. -----

  
Dr. Rafael Flores Peredo  
Director

  
Dr. Armando Aparicio Rentería  
Secretario

  
Dr. Héctor Viveros Viveros  
Consejero maestro

  
Dra. Virginia Rebolledo Camacho  
Consejera

Dr. César Ruiz Montiel  
Consejero

  
Ing. Alma Edith López Hernández  
Consejera alumna



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."